

Los Teques, 19 de junio de 2026.

Ciudadanos:

SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Palacio Federal Legislativo, Esquina de Bolsa a San Francisco.

Municipio Libertador, Caracas.

Su Despacho. —

**Asunto:** Consignación formal de Pliego de Observaciones, Contrapropuestas Legislativas y Exposición de Motivos al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), en el marco del Proceso Nacional de Consulta Pública.

Nosotros, la **Cámara de Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Miranda (CAPMI Miranda)**, actuando en nuestro carácter Asociación Civil sin fines de lucro, en ejercicio de nuestra personalidad jurídica con efectos *erga omnes*, y en cumplimiento de los fines gremiales de defensa de la libertad y la seguridad jurídica, autorizando plenamente para este acto al ciudadano **Bernardo Calvo**, venezolano, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.040.939, quien colabora como presidente de la Junta Directiva, nos dirigimos respetuosamente a ustedes en la oportunidad de hacer entrega formal del expediente anexo, contentivo de las **Observaciones y Propuestas de Modificación al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE)**, el cual fue aprobado en Primera Discusión por este órgano legislativo y se encuentra actualmente en fase de despliegue y consulta pública nacional.

A los efectos de la sustanciación técnica de la presente remisión, se hace constar que el expediente consignado está integrado por los siguientes recaudos:

1. **Exposición de Motivos:** Documento que fundamenta la necesidad de proteger al usuario final y al tejido productivo de la Nación frente al impacto tarifario del proyecto de ley.
2. **Pliego de Modificaciones y Nuevas Propuestas de Articulado:** Texto técnico-legislativo estructurado que contiene las observaciones específicas artículo por artículo, las contrapropuestas de redacción y las Disposiciones Transitorias sugeridas para su inclusión en el Informe de Segunda Discusión.
3. **Notas Complementarias:** Conceptos y Jurisprudencia.

Solicitamos de la manera más atenta que este expediente sea remitido de forma inmediata a la **Comisión Permanente de Administración y Servicios**, a los fines de su estudio, debate e incorporación formal en la matriz de sistematización de la consulta pública de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates de este Parlamento.

Recibido  
Calvo  
19/6/26  
10:34 am.